



**Convocatoria Pública para la contratación con carácter indefinido no estructural y en Régimen de Derecho Laboral de un/a Graduado/Diplomado en Fisioterapia, para el Área de Investigación del CIBIR y la participación en los proyectos con ADAMO ROBOT (Código convocatoria 20241021FISAD).**

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar a su plantilla un/a graduado/diplomado en Fisioterapia, para incorporarse a los proyectos de investigación con ADAMO ROBOT en La Rioja.

**1. Condiciones del contrato de trabajo.**

**Régimen jurídico:** Contratación indefinida en régimen de derecho laboral.

**Categoría profesional:** Grupo 4 “Otras profesiones sanitarias de nivel de Diplomado”.

**Duración:** En función de la duración de los proyectos con Adamo Robot.

**Período de prueba:** Un (1) mes.

**Jornada:** Jornada completa en turno de mañana o tarde.

**Centro de trabajo:** CIBIR.

**Retribución bruta anual:**

o Sueldo Base ..... 28.362,64 €.

o Incentivo Sueldo .....1.640,95 €.

El contrato suscrito en ejecución de esta convocatoria será contrato de actividades científico-técnicas previsto en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación, que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, construidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos de I+D+I.

La firma de este contrato no implica, en ningún caso, la incorporación a la plantilla estructural de la Fundación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el contrato podrá extinguirse:

“En el caso de los contratos concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate”.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Gestión			
2 Director Gerente			
3			

En los contratos de trabajo que se deriven de la presente convocatoria se consignará **como causa de extinción la insuficiencia de financiación de la línea de investigación a la que se vincula**. Si se produjera esta causa del trabajador tendrá derecho a recibir la indemnización que legalmente proceda.

La presente convocatoria se publicará, además de en la página web de Fundación Rioja Salud [www.fundacionriojasalud.org](http://www.fundacionriojasalud.org), en el Boletín Oficial de La Rioja.

## 2. Requisitos de las candidaturas

Para poder participar en este proceso de selección, las personas interesadas deberán reunir todos los requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

La documentación acreditativa de los requisitos y de los aspectos valorables se aportará junto con la correspondiente solicitud.

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida. Aquellos méritos no acreditados en estas bases, no serán valorados.

### 2.1 Requisitos generales:

1 Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.

2 Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:

- Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
- El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.

3 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Gestión			
2 Director Gerente			
3			

4 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

## 2.2 Requisitos mínimos:

1 Estar en posesión del título de Diplomado/Grado en Fisioterapia.

## 3. Aspectos Valorables:

En el proceso de selección se valorará la experiencia acreditada en los siguientes aspectos:

Tiempo trabajado como fisioterapeuta en el ámbito público/privado.

Experiencia en investigación con especial interés en la utilización de nuevas tecnologías (robótica, realidad virtual, etc.).

Formación en fisioterapia.

Se deberá presentar documentación acreditativa suficiente de estos aspectos valorables junto con la correspondiente solicitud, para proceder a su puntuación en la segunda fase del proceso selectivo.

## 4. Régimen de incompatibilidades.

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

## 5. Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será **de 5 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria** en el Boletín Oficial de La Rioja

Los candidatos/as deberán presentar toda la información en soporte electrónico utilizando el [Sistema de Intercambio de ficheros \(https://upload.larioja.org\)](https://upload.larioja.org) del Gobierno de La Rioja. Esta web incluye un vídeo tutorial explicativo.

La cuenta destinataria del envío será [frs\\_rrhh@riojasalud.es](mailto:frs_rrhh@riojasalud.es).

Se enviará **un único fichero comprimido** en formato zip, rar o 7z (compuesto por documentos obligatoriamente en PDF) y cuyo nombre seguirá el siguiente patrón:

*DNI/NIE\_código oferta de empleo.extensión del fichero*

Por ejemplo, si el candidato tiene como DNI el número 99999999R, quiere optar a la oferta de empleo con código 20240000ENF1 y ha creado un fichero con el formato zip, el nombre del fichero debería ser 99999999R\_20240000ENF1.zip

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Gestión			
2 Director Gerente			
3			

Las solicitudes deberán ir acompañadas, de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado 2.2 de requisitos mínimos.
- c) Curriculum vitae del candidato.
- d) Certificado de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
- e) Acreditación documental de los aspectos valorables recogidos en el apartado 3 de estas bases de acuerdo a la forma de acreditación establecida en el apartado: Primera Fase “Baremación de Méritos”, del proceso de selección.
- f) Declaración responsable (Anexo II).

Únicamente se admitirán archivos en formato PDF. Se deberán adjuntar los ficheros físicamente a la dirección de correo facilitada y no enlaces (links) a servidores ni a plataformas de almacenamiento en la nube y uso compartido.

Sólo serán válidos los ficheros que lleguen en el formato indicado y en la forma establecida y no será posible su posterior subsanación.

## 6. Admisión de candidatos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación, la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días hábiles. Este plazo será únicamente para reclamación y no se podrá adjuntar nueva documentación ni modificar o sustituir la ya aportada. No se admitirá como reclamación documentación que modifique el contenido de la solicitud inicial. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

## 7. Comisión de selección.

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Coordinador de Investigación de FRS o persona en quien delegue.

**Secretario:** Directora de Gestión de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue.

**Vocal 1:** Representante de una profesión sanitaria con experiencia en investigación en La Rioja.

**Vocal 2:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Gestión				
2 Director Gerente				
3				

## 8. Proceso de selección.

El proceso de selección queda configurado por las siguientes fases bien diferenciadas:

Primera fase: Baremación de méritos. Puntuación máxima 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Máxima puntuación 50 puntos.

### Primera fase. Baremación de méritos. (100 puntos)

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

#### 1. Experiencia laboral (máximo de 50 puntos).

De acuerdo con la experiencia profesional específica adquirida en cada uno de los aspectos relacionados en el punto 3 de estas bases. Para justificar esta experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y Certificado o documento similar donde se acredite fehacientemente la experiencia en la categoría y especialidad indicada, emitido por centro sanitario donde hayan sido prestados, o en su defecto copia/s de los contrato/s de trabajo.

En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

La experiencia profesional como fisioterapeuta acreditada será medida en meses de trabajo, a razón de 1 punto/mes. Se valorará con 1,5 puntos por cada mes trabajado como fisioterapeuta en investigación.

#### 2. Participación en proyectos de investigación con especial atención en la utilización de nuevas tecnologías (robótica, realidad virtual, etc.). (Máximo 20 puntos).

Se valorará con 5 puntos la acreditación de participación en proyectos de investigación mediante certificado emitido por el investigador responsable. La acreditación de participación en proyectos de investigación con utilización de nuevas tecnologías se valorará en 10 puntos.

#### 3. Formación (Cursos relacionados: máximo 30 puntos).

Se valorará la participación en cursos en el ámbito de la Fisioterapia, valorando 1 punto por cada hora acreditada. Un crédito equivale a 10 horas de formación.

### Segunda Fase. Entrevista personal (máximo 50 puntos).

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de selección como aptos en la fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Gestión			
2 Director Gerente			
3			

Se valorará:

- a. La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 20 puntos).
- b. La capacidad de coordinación, comunicación y empatía (máximo 15 puntos).
- c. Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a (máximo 15 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

## 9. Lista de aprobados.

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

## 10. Presentación de documentos y selección de candidatos.

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, lo anterior, en cualquier momento del proceso selectivo la mesa de selección podrá requerir a alguna persona aspirante para que acredite el original de cualquiera de los documentos solicitados, en caso de que no hayan quedado debidamente acreditados o se valore que pueda haber dejado de cumplir alguno de ellos. Si no quedan debidamente acreditados acordará su exclusión.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Directora de Gestión			
2 Director Gerente			
3			

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Gestión				
2 Director Gerente				
3				

**SOLICITUD**

D.N.I.:  
NOMBRE:  
APELLIDOS:  
DIRECCIÓN:  
CÓDIGO POSTAL:  
POBLACIÓN:  
PROVINCIA:  
TELÉFONO FIJO:  
TELÉFONO MÓVIL:  
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: [gestión\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestión_frs@riojasalud.es), o a través de [saludresponde@larioja.org](mailto:saludresponde@larioja.org). **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Directora de Gestión			
2	Director Gerente			
3				



D./Dña. \_\_\_\_\_ , con DNI \_\_\_\_\_  
declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Gestión				
2 Director Gerente				
3				

- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/128731	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/0970437	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora de Gestión				
2 Director Gerente				
3				